ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MARAT S.A.", CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas cinco minutos del día 15 de marzo de 2014, en la oficina número 2 del piso 19 del edificio Torres de la Merced sito en calle General Córdova # 812 y Víctor Manuel Rendón, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "MARAT S.A.", a saber: el abogado Ernesto Valle Mirache, por sus propios derechos, como propietario de catorce mil (14.000) acciones; el señor Javier Leonardo Carvajal Ayala, por sus propios derechos, como propietario de tres mil (3.000) acciones; y el señor Juan Andrés Carvajal Ayala por sus propios derechos, como propietario de tres mil (3.000) acciones, representado en esta junta por el señor Javier Leonardo Carvajal Ayala. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, los mencionados accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria de la administración por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013;
3. Conocer y resolver acerca del balance y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013;
4. Conocer y resolver acerca de los resultados del mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013;
5. Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, si las hubiere; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria cuyo orden del día es el que se ha tratado por unanimidad.

Preside la sesión, el señor abogado Ernesto Francisco Valle Mirache, Presidente de la Junta, y actúa como Secretario el ingeniero Javier Leonardo Carvajal Santos, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los antedichos puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la compañía acerca de la situación económica de la sociedad, así como de las operaciones sociales, el informe de esta contadora, la memoria anual de la administración, el inventario, los balances y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar dicho informe y la mencionada memoria de la administración, por unanimidad.

De la misma manera se conocen los balances y demás cuentas por el pasado ejercicio económico, especialmente la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba, de manera unánime, tales balances y cuentas.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reiniciada la sesión con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

[illegible] Valle Mínuche, Presidente de la Junta; [illegible] Carvajal Santos, Secretario-Contador General.
Los suscriptores [illegible] Ab. Ernesto [illegible] Valdivieso, [illegible] Ayala; [illegible] Ingeniero Leonardo Carvajal Ayala; [illegible] Carvajal Ayala.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el archivo respectivo del cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, [illegible] de marzo de 2015

Ingeniero Leonardo Carvajal Santos
Secretario-Contador General